

Autorizan viaje de funcionarios de PROINVERSIÓN a Singapur, en comisión de servicios

RESOLUCIÓN SUPREMA N° 009-2008-EF

Lima, 19 de enero de 2008

Vistos los Oficios N°s 8/2008/DPI/PROINVERSION y 005-2008-PROINVERSIÓN/DEA-OAJ, remitidos por la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, sobre autorización de viaje.

CONSIDERANDO:

Que, el día 25 de enero de 2008, en la ciudad de Singapur, República de Singapur, se realizará el evento "Making Headways into Latin América- PERU & APEC CEO Summit 2008" y el día 26 se realizarán reuniones con empresarios de Singapur y IES Singapur;

Que, el día 29 de enero de 2008, en la ciudad de México D.F., Estados Unidos Mexicanos se llevará a cabo el evento "Invest in Perú – México 2008" organizado por PROINVERSION con el apoyo de PROMEXICO, la Cámara Mexicana de la Construcción y Cancillería del Perú; y los días 28, 29 y 30, se realizarán reuniones con los representantes de las principales empresas del citado país y se realizarán entrevistas con empresas que estarían interesadas en participar en dichos procesos;

Que, corresponde a PROINVERSIÓN, entre otros, coordinar y crear un ambiente propicio para el desarrollo de las inversiones; y promover la ejecución de proyectos de promoción de inversión privada en obras públicas de infraestructura y de servicios públicos;

Que, en consecuencia y siendo de interés para el país, es necesario autorizar por excepción el viaje de los señores David Lemor Bezdín, Director Ejecutivo y Alex Albújar Cruz, Director de Proyectos de PROINVERSION, para que asistan a dichos eventos, debiendo dicha Agencia asumir con cargo a su presupuesto los gastos por concepto de pasajes, viáticos y Tarifa Unificada de Uso de Aeropuerto (TUUA);

De conformidad con lo dispuesto en las Leyes N°s. 27619 y 29142 y en el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM; y,

Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar, por excepción, el viaje del señor David Lemor Bezdín, Director Ejecutivo de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, a la ciudad de Singapur, República de Singapur, del 23 al 27 de enero de 2008, para los fines expuestos en el primer considerando de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Autorizar, por excepción, el viaje de los señores David Lemor Bezdín, Director Ejecutivo y Alex Albújar Cruz, Director de Proyectos de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - a la ciudad de México D.F., Estados Unidos Mexicanos, del 28 al 30 de enero de 2008, para los fines expuestos en el segundo considerando de la presente Resolución.

Artículo 3°.- Los gastos que ocasione el cumplimiento de la presente Resolución se efectuarán con cargo al presupuesto de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, de acuerdo al siguiente detalle:

Señor David Lemor Bezdín	
Pasajes	: US\$ 3 698,35
Viáticos	: US\$ 1 920,00
Tarifa CORPAC (TUUA)	: US\$ 30,25

Señor Alex Albújar Cruz
Pasajes : US\$ 1 692,91
Viáticos : US\$ 880,00
Tarifa CORPAC (TUUA) : US\$ 30,25

Artículo 4°.- Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, los referidos funcionarios deberán presentar un informe detallado describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos durante el viaje.

Artículo 5°.- La presente norma no otorga derecho a exoneración o liberación de impuestos de aduana de cualquier clase o denominación a favor de los funcionarios cuyos viajes se autorizan.

Artículo 6°.- La presente Resolución Suprema será refrendada por el Presidente del Consejo de Ministros y por el Ministro de Economía y Finanzas.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ALAN GARCÍA PÉREZ
Presidente Constitucional de la República

JORGE DEL CASTILLO GÁLVEZ
Presidente del Consejo de Ministros

LUIS CARRANZA UGARTE
Ministro de Economía y Finanzas